



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 24 de febrero de 2022
P.I.E. N° 334/2021-2022



Señor
Óscar Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quienes solicitan al señor Presidente, para que responda el cuestionario y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional, que fue utilizado en el Referendo Constitucional del año 2016, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y también a nivel departamental; número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental. Adjunte los datos solicitados, de manera documental en copias legalizadas, y también de manera digital. --- 2. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional, que fue utilizado en las Elecciones Generales del año 2019, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y también a nivel departamental. El número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental. Adjunte los datos solicitados de manera documental en copias legalizadas, y también de manera digital. --- 3. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional, que fue utilizado en las Elecciones Generales del año 2020, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y también a nivel departamental. El número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental. Adjunte los datos solicitados de manera documental en copias legalizadas, y también de manera digital.”

Con este motivo, nos despedimos con nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**





La Paz, 20 de abril de 2022
TSE-PRES-DNJ N° 0382/2022

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-



De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito N° 334/2021-2022 remitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, en tiempo hábil y oportuno tengo a bien informar lo siguiente:

Respecto al punto 1, relacionado al Padrón Electoral Nacional utilizado en el Referendo Constitucional el año 2016, número total de habilitados y el número de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental:

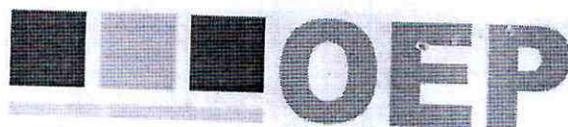
REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016		
DEPARTAMENTO	CANTIDAD HABILITADOS	CANTIDAD VOTANTES (votos emitidos)
Chuquisaca	336.615	285.328
La Paz	1.753.071	1.574.685
Cochabamba	1.180.596	1.034.384
Oruro	305.116	268.015
Potosí	421.020	354.218
Tarija	336.247	277.058
Santa Cruz	1.615.584	1.382.436
Beni	232.247	178.308
Pando	62.583	49.044
TOTAL	6.243.079	5.409.838

Votos emitidos en el exterior 81.081

Cuadro elaborado con base a la información remitida por el Servicio de Registro Cívico Nacional mediante nota con cite SERECI-DTRC N° 0133/2022.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Respecto al punto 2, relacionado al Padrón Electoral Nacional utilizado en las Elecciones Generales 2019, número total de habilitados y el número de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental:

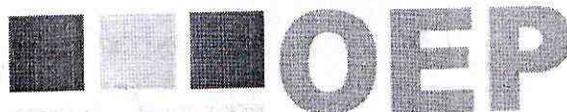
ELECCIONES GENERALES 2019				
DEPARTAMENTO	CANTIDAD HABILITADOS	CANTIDAD VOTANTES (<i>votos emitidos</i>)		
		Presidente	Uninominales	Especiales
Chuquisaca	370.680	326.435	327.083	
La Paz	1.910.654	1.751.935	1.732.179	22.945
Cochabamba	1.325.896	1.196.729	1.195.245	2.097
Oruro	335.777	305.238	304.327	1.032
Potosí	452.047	397.137	397.525	
Tarija	377.600	328.262	322.696	5.631
Santa Cruz	1.863.543	1.655.138	1.634.376	25.169
Beni	265.586	228.558	218.280	10.519
Pando	72.580	61.476	58.292	3.294
TOTAL	6.974.363	6.250.908	6.190.003	70.687

Votos emitidos en el exterior 209.714

Cuadro elaborado con base a la información remitida por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación mediante nota con cite TSE-DNTIC N° 0179/2022.

Respecto al punto 3, relacionado al Padrón Electoral Nacional utilizado en las Elecciones Generales 2020, número total de habilitados y el número de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental:

ELECCIONES GENERALES 2020				
DEPARTAMENTO	CANTIDAD HABILITADOS	CANTIDAD VOTANTES (<i>votos emitidos</i>)		
		Presidente	Uninominales	Especiales
Chuquisaca	368.623	321.823	321.503	
La Paz	1.923.305	1.772.643	1.744.995	27.403
Cochabamba	1.340.548	1.214.546	1.212.223	2.078
Oruro	339.950	309.984	309.023	960
Potosí	453.287	398.911	398.917	
Tarija	376.846	321.609	314.910	6.732



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Santa Cruz	1.886.387	1.683.085	1.656.871	26.701
Beni	270.213	231.079	220.518	10.272
Pando	72.136	59.779	56.600	3.112
TOTAL	7.031.295	6.313.459	6.235.560	77.258

Votos emitidos en el exterior 170.549

Cuadro elaborado con base a la información remitida por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación mediante nota con cite TSE-DNTIC N° 0179/2022.

Asimismo, remito la nota con cite SERECI-DTRC N° 0133/2022 de 16 de marzo de 2022, emitida por el Dr. Diego Tejerina Morató, Director Nacional a.i. del Servicio de Registro Cívico del Tribunal Supremo Electoral (fs. 1-3) y nota con cite TSE-DNTIC N° 0179/2022 de 06 de abril de 2022 emitida por el Ing. Osman Flores Guillén Director Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación del Tribunal Supremo Electoral (fs. 4-6). Se adjunta igualmente un CD que contiene la misma información.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Dr. Oscar A. Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



c.c. Arch.
Adj. Lo citado (Fs. 1-6).
OAHS/Fric/jatd/aprh



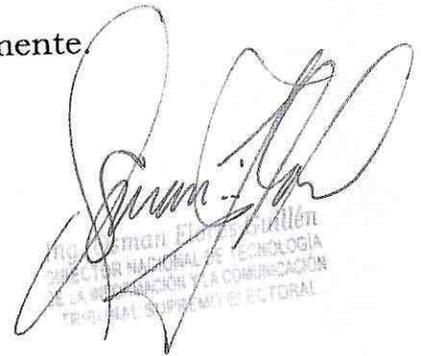
La Paz, 06 de abril de 2022
TSE - DNTIC N° 0179/2022

Señor
Dr. Reynaldo Irigoyen Castro
DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De mi consideración:

En atención a la nota TSE-DNJ N° 0278/2022, referente a la Petición de Informe Escrito Nro. 334/2021-2022, enviada por la Presidencia de la Cámara de Senadores en la que se solicita información estadística de los procesos electorales: Referendo Constitucional 2016, Elecciones Generales 2019, Elecciones Generales 2020, se adjunta informe DNTIC - INT N° 0094/2022 elaborado por el Ing. Humberto Javier Telleria Jimenez Jefe de Departamento Responsable de Base de Datos de la DNTIC (adjunto un CD), en el que responden a las tres consultas en relación al "número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y también a nivel departamental", siendo que los datos referidos al Padrón Electoral deben ser proporcionados por el SERECI.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.



ING. HUMBERTO JAVIER TELLERIA JIMENEZ
DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGIA
DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

c.c. Arch,
Adj. Lo indicado
OFG/saa.



Informe

Nro. DNTIC-INT N° 0113/2022

La Paz, 06 de abril de 2022

5/cinco

Para: Ing. Victor Osman Flores Guillén
**Director Nacional de Tecnología de la Información
y la Comunicación**
Tribunal Supremo Electoral

De: Ing. Humberto Tellería Jiménez
Jefe de Departamento Responsable de Base de Datos
Tribunal Supremo Electoral

Ref.: P.I.E. N° 334/2021-2022, solicitud de Información
Estadística.

1. ANTECEDENTES

En atención a la hoja de ruta **DNTIC: 2022/0101**, adjuntado nota con cite: TSE-DNJ N° 0278/2022 firmado por el Director Nacional Jurídico del TSE Abg. Reynaldo Irigoyen Castro, y fotocopia simple de P.I.E. N° 334/2021-2022 firmado por la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores Simona Quispe Apaza y el Senador Secretario Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernandez, solicitando información estadística de los procesos electorales: Referendo Constitucional 2016, Elecciones Generales 2019, Elecciones Generales 2020.

2. DESARROLLO O ANÁLISIS

La información requerida en el P.I.E. N° 334/2021-2022, es el siguiente:

1. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional que fue utilizado en el Referendo Constitucional del año 2016, **el número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y también a nivel departamental**. Adjunte los datos solicitados, de manera documental en copias legalizadas, y también de manera digital.
2. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional que fue utilizado en las Elecciones Generales del año 2019, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y también departamental. **El número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental**. Adjunte los datos solicitados, de manera documental en copias legalizadas, y también de manera digital.
3. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional que fue utilizado en las Elecciones Generales del año 2020, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y también departamental. **El número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental**. Adjunte los datos solicitados, de manera documental en copias legalizadas, y también de manera digital.

Al respecto, se dará respuesta a la segunda parte de cada punto solicitado (remarcado de negro), en lo que corresponde a la primera parte de los puntos deben ser atendidos por el SERECI:

Resp. 1.- La información del proceso electoral Referendo Constitucional del año 2016, está en el archivo Excel **1. Referendo2016.xlsx**, el resumen es el siguiente:

Referendo Constitucional 2016				
Detalle	Votos válidos	Votos nulos	Votos blancos	Votos emitidos
Nacional	5.151.610	190.223	68.005	5.409.838
Exterior	77.042	3.199	840	81.081
Total	5.228.652	193.422	68.845	5.490.919

Resp. 2.- La información del proceso electoral Elecciones Generales del año 2019, está en el archivo Excel **2. EleccionesGenerales2019.xlsx**, el resumen es el siguiente:

Elecciones Generales 2019				
Candidatura	Votos válidos	Votos nulos	Votos blancos	Votos emitidos
Presidente	5.936.386	91.640	222.882	6.250.908
Uninominales	4.874.685	1.158.587	156.731	6.190.003
Especiales	42.997	25.806	1.884	70.687
Voto Exterior	201.392	1.867	6.455	209.714

Resp. 3.- La información del proceso electoral Elecciones Generales del año 2020, está en el archivo Excel **3. Generales2020.xlsx**, el resumen es el siguiente:

Elecciones Generales 2020				
Candidatura	Votos válidos	Votos nulos	Votos blancos	Votos emitidos
Presidente	5.996.402	226.761	90.296	6.313.459
Uninominales	5.431.247	270.308	534.005	6.235.560
Especiales	56.246	3.377	17.635	77.258
Voto Exterior	162.809	6.617	1.123	170.549

3. CONCLUSIONES

- Adjunto al informe, remito un CD-ROM con 3 archivos Excel con información de la cantidad de ciudadanos que emitieron su voto en los procesos electorales: Referendo 2016, Elecciones Generales 2019 y Elecciones Generales 2020.

Es cuanto informo para fines consiguientes

c.c. Arch.
htj

Ing. Humberto Javier Tolosa Jimenez
Jefe del Departamento de Tecnología de Datos
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

La Paz, 16 de marzo de 2022
SERECI-DTRC N° 0133/2022

Señor
Lic. Reynaldo Irigoyen Castro
DIRECTOR NACIONAL JURIDICO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

REF.: RESPUESTA PIE N° 334/2021-2022

De mi consideración:

En atención a la Petición de la nota TSE-DNJ N° 0205/2022 mediante la cual solicita las respuestas al P.I.E. N° 334/2021-2022, el Servicio de Registro Cívico procederá a la atención correspondiente al Padrón Electoral, la información relacionada a la votación se sugiere enviar a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación.

1. *Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional, que fue utilizado en el Referendo Constitucional del año 2016, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y departamental; número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental. Adjunte los datos solicitados, de manera documental en copia legalizadas y también de manera digital.*

R.- La cantidad de votantes habilitados a nivel nacional y departamental para el Referendo Constitucional del año 2016, se detalla en el siguiente cuadro.

CANTIDAD DE HABILITADOS	
REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Chuquisaca	336.615
La Paz	1.753.071
Cochabamba	1.180.596
Oruro	305.116
Potosí	421.020
Tarija	336.247
Santa Cruz	1.615.584
Beni	232.247
Pando	62.583
TOTAL, NACIONAL	6.243.079

2. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional, que fue utilizado en las Elecciones Generales del año 2019, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y departamental; número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental. Adjunte los datos solicitados, de manera documental en copia legalizadas y también de manera digital.

R.- La cantidad de votantes habilitados a nivel nacional y departamental para las Elecciones Generales 2019, se detalla en el siguiente cuadro.

CANTIDAD DE HABILITADOS	
ELECCIONES GENERALES 2019	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Chuquisaca	370.680
La Paz	1.910.654
Cochabamba	1.325.896
Oruro	335.777
Potosí	452.047
Tarija	377.600
Santa Cruz	1.863.543
Beni	265.586
Pando	72.580
TOTAL, NACIONAL	6.974.363

3. Informe su despacho, sobre el Padrón Electoral Nacional, que fue utilizado en las Elecciones Generales del año 2020, el número total de votantes habilitados a nivel nacional y departamental; número total de votantes que emitieron su voto, a nivel nacional y departamental. Adjunte los datos solicitados, de manera documental en copia legalizadas y también de manera digital.

R.- La cantidad de votantes habilitados a nivel nacional y departamental para las Elecciones Generales 2020, se detalla en el siguiente cuadro.

CANTIDAD DE HABILITADOS	
ELECCIONES GENERALES 2020	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Chuquisaca	368.623
La Paz	1.923.305
Cochabamba	1.340.548
Oruro	339.950



